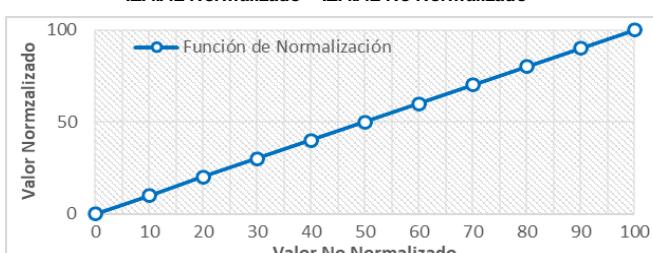


	SERVICIUDAD ESP	Código SPFO-11	Versión 03
	FICHA TECNICA DEL INDICADOR IUS		Página 01

DIMENSIÓN D2-Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones (EP)			
SUB-DIMENSIÓN: EP.2-Cumplimiento del Plan de Inversiones Acueducto			
ÍNDICADOR:	EP.2.2 Índice de Ejecución Anual de Inversiones Alcantarillado - IEAIAL	Código:	EP 2.2
DEFINICIÓN:	El IEAIAL determina el porcentaje de cumplimiento anual de las inversiones con respecto a las inversiones proyectadas en el plan de inversiones de la persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado para el año tarifario objeto de evaluación.		<input checked="" type="radio"/>
JUSTIFICACIÓN:	La gestión y resultados de una persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado debe permitir el seguimiento al cumplimiento del plan de inversiones del prestador, con el fin de evidenciar el nivel de ejecución del mismo. Los retrasos en la ejecución del plan de inversiones generan riesgos financieros, estratégicos, de tecnología y de cumplimiento del prestador.		
NIVEL DE ANÁLISIS:	Área de Prestación del Servicio - APS		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Anual (Año Tarifario)		
FORMULA:	<p>Para el cálculo de l indicador se aplicará la siguiente formula:</p> $\text{IEAIAC} = \left(\frac{\sum_{a/p=1}^b VEP_{a/p}}{\sum_{a/p=1}^b VP_{a/p}} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>IEAIAC: Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Acueducto, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>a/p: Activos y/o proyectos estipulados dentro del plan de inversiones del prestador o POIR, para el servicio público domiciliario de alcantarillado, donde a/p = {1, 2, 3, ..., b}.</p> <p>VEP_{a/p}: Valor (en pesos corrientes) del activo y/o proyecto "a/p" ejecutado establecido dentro del plan de inversiones o POIR del prestador para el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación del indicador. Corresponden a activos y/o proyectos ejecutados aquellos que se encuentren "en operación".</p> <p>PA_a: Porcentaje de avance físico del activo y/o proyecto "a" al cierre del período de evaluación, el cual será definido por el prestador entre 0% y el 100%.</p> <p>VP_{a/p}: Valor (pesos corrientes) de los proyectos y/o activos "a/p" establecidos en el plan de inversiones del prestador para el servicio público domiciliario de alcantarillado. Lo anterior, debe corresponder al período tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.</p> <p>Para la aplicación de esta fórmula se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el caso de los grandes prestadores, se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1º del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1º de la Resolución CRA 938 de 2020. Para el caso de pequeños prestadores se tendrá en consideración el plan o valor de inversiones definido de acuerdo con las Resoluciones CRA 825 de 2017, CRA 864 de 2018 y CRA 939 de 2021. Si la persona prestadora ha proyectado un plan de inversiones y no ha reportado ejecución de este, el indicador será calificado como cero (0). El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato. 		
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Información reportada en los formularios "Formulación de proyectos", "Ejecución de proyectos" y "Formato POIR" del Sistema Único de Información - SUI, establecidos mediante las Resoluciones SSPD 20101300048765 y 20171300039945, o aquellas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o aclaren.		
ESTANDAR DE MEDICIÓN: (No Normalizado)	IEAIAL = 100% Para valores superiores al estándar de medición, se asume cumplido el 100%.		
NORMALIZADO:	Para el cálculo del del valor normalizado del indicador se aplicará la siguiente formula:		
	$\text{IEAIAL Normalizado} = \text{IEAIAL No Normalizado}$ 		
Referente de Evaluación (Normalizada)			
Segmento	Meta o Estandar de Medición		Escala de Medición
Todos los prestadores con excepción de los productores de servicios marginales o para uso particular, que no comercialicen los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado con terceras personas.	100		0 a 100
RESPONSABLE	Profesional en Gestión Técnica de Proyectos		Fecha 2020